



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
2223	146613	06/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: LAS CHILCAS INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MAQUINARIA S.A

RUT EMPRESA: 76524820-5 N°: FONO: 3635115

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA CIUDAD: EMAIL@: administracion@laschilcas.net

COMUNA: TALAGANTE

DOMICILIO: PARCELA 52, FUNDO EL ROTO CHILENO

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA MARCA KOMATSU PC-200

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 18.5 PBT ▶ 41.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ TALAGANTE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ TALAGANTE

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, C386, 5 NORTE, RUTA 5 SUR-

TOTAL DE K.M: 2106 Fecha Aprox. Viaje: 08/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.30	Total ▶ 3.30
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.68	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.68
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.7	Carga ▶ 7.0	Total ▶ 21.7

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DLSS-88 Semi/Remolque ▶ JL-8258 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	5.5	(D) (D)	(D) (D) (D)	7.0					
TIPO DE EJES	(S)								
PESOS X EJES	6.0	18	17.5						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **08/11/2012** FECHA HASTA ▶ **24/11/2012**

COP. AUTENTIF. 372012117-01-2011-030533546

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma Jefe Depto. Pesaje